

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

COLEGIO SANTA M^a DE LOS VOLCANES
.....

(Hacer llegar a cada sector con 48 horas de antelación)

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES,
MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y
DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
EN EL CONSEJO ESCOLAR**

D./D.^a Cristina Cáceres López....., director/directora de este centro y
presidente/presidenta de la Junta Electoral del mismo, comunica:

1. Fechas, lugares y horas de las votaciones de cada sector.
2. Orden del día de las convocatorias de cada uno de los sectores.

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES
DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA AMPA DEL CENTRO:**

FECHA:, HORA: desde las a las horas de la mañana
y desde las a las horas de la tarde.

LOCAL:

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

FECHA: 17 noviembre....., HORA: desde las 8.00..... a las 9.00..... horas.

LOCAL: Salón de Actos.....

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA:....., HORA: desde las a las horas.

LOCAL:

ORDEN DEL DÍA PARA CADA UNA DE LAS VOTACIONES:

1. Constitución de la mesa electoral.
2. Lectura de las normas del proceso electoral.
3. Ordenación de la elección.
4. Supervisores/as de la votación.
5. Votación.
6. Escrutinio.
7. Representantes electos y electas.
8. Lista de reserva.
9. Reclamaciones.

EnArrecife....., a.....11..... denoviembre..... de2022.....

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral

Cristina Cáceres López

(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución** de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>